

DIR. FINANZAS / DIR. CONTROL

OBJ.: Decretos de pagos

REF.: Ley Orgánica Constitucional Municipalidades

CASABLANCA, 25 de febrero 2022

DE : CONCEJALA SUSANA PINTO ALCAYAGA

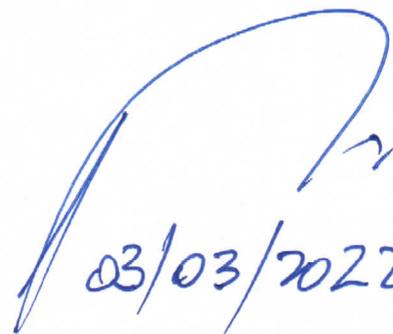
A : SEÑOR ALCALDE FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Y CONCEJO MUNICIPAL

En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la Ley 18.695 letra h), SE SOLICITA LO SIGUIENTE :

Solcito a través suyo se me haga llegar los decretos internos desde septiembre a la fecha inclusive. Los decretos de pagos visados pero no firmados y rechazados por control interno, además los que están pendientes, y si los decretos estuvieran rechazados, no firmados y con reparos se envíe el memorándum para tener certeza de la probidad administrativa y financiera.

Saluda atentamente a Ud., esperando la respuesta en el tiempo reglamentario.

SUSANA PINTO ALCAYAGA
Concejala



03/03/2022